

# PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PC Página 1 de 7 Página 1 de 7 Revisión: 01 22/02/2017

CÓDIGO P-SG.SST-04

#### 1. OBJETIVO

Definir los pasos a seguir para la conformación y funcionamiento del COPASST, con el fin de promover la salud en cuanto al bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores y profesionales de la organización.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento se desarrolla para dar cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 del 2015 para el COPASST, desde la convocatoria para elección, designación del presidente y secretario del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y su funcionamiento en Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S.

Asi mismo, la Empresa para cada contrato invitara a un representante del comité paritario para las reuniones establecidas por el comité de la empresa Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S.

#### 3. DEFINICIONES

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Según el decreto 614 de marzo de 1984 es un organismo de promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de salud ocupacional y del programa dentro de la entidad. La tarea prioritaria del comité es apoyar las funciones y actividades señaladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y proponer modificaciones, adiciones o actualizaciones del mismo; de esta manera, el comité actúa como órgano de coordinación entre los niveles directivos y operativos de la Empresa. Se denomina paritario porque está conformado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores. Esto garantizará que las decisiones tomadas por el Comité se lleven a cabo en forma democrática . Según el decreto 1072 de 2015, se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo quienes tendrá n las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.

**Comité paritario de higiene y seguridad:** es el organismo técnico de participación entre empresas y trabajadores, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores.

**Comité:** Grupo o equipo de personas encargadas de un asunto, especialmente si lo hacen en Representación de la colectividad.



PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	PC	Página <b>2</b> de <b>7</b>
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisión: 01	22/02/2017

CÓDIGO P-SG.SST-04

**Incidente de trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**Presidente:** Persona nombrada por la empresa por un tiempo definido.

**Quórum:** Proporción o número de asistentes que se requiere para que una sesión de un comité primario pueda comenzar, o adoptar una decisión formalmente válida.

**Salud ocupacional:** Es una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. La salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

**Secretario:** Persona nombra por el comité en pleno por un tiempo definido.

**Seguridad industrial:** Conjunto de normas que desarrollan una serie de prescripciones técnicas a las instalaciones industriales y energéticas que tienen como principal objetivo la seguridad de las personas.

**Seguridad y salud ocupacional:** Condiciones y factores que inciden en el bienestar físico y mental de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y partes interesadas.

Seguridad: Condición de estar libre o protegido de un riesgo que produzca un daño considerable.

### 4. RESPONSABLES

Encargado del SG-SST y el presidente del COPASST.

#### **5. GENERALIDADES**

El modelo permitirá la auditoria y fortalece la imagen de Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S. a través de los espacios de participación de los trabajadores y profesionales con el fin de Promover el bienestar físico, mental y social de todos en las ocupaciones o lugares de trabajo de Ardanuy.

#### **6. POLITICAS Y LINEAMIENTOS**

- Resolución 2013 de 1986 y sus Modificaciones
- Resolución 1016 de 1989 y sus Modificaciones
- Programa Salud Ocupacional de Ardanuy Sucursal Colombia y Colombia S.A.S



PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	PC	Página <b>3</b> de <b>7</b>
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisión: 01	22/02/2017

CÓDIGO P-SG.SST-04

Este procedimiento debe iniciarse tres (3) meses antes del vencimiento del periodo de vigencia del COPASST; el período de vigencia es de 2 años.

El comité debe ser conformado por representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes en igual número así:

- De 10 a 49 Trabajadores un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 Trabajadores dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 Trabajadores tres representantes por cada una de las partes.
- De más de 1000 Trabajadores cuatro representantes por cada una de las partes.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. La mitad de sus integrantes representan a Ardanuy, son elegidos por el Director; la otra mitad de sus integrantes representan a los colaboradores, y son elegidos por votación.

## 6.1. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ:

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos un vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Tramitar ante las instancias pertinentes de Ardanuy las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de Ardanuy, acerca de las actividades del mismo.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

### **6.2. FUNCIONES DEL SECRETARIO:**

- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran la Administración y los trabajadores.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

#### **6.3. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:**

 Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2º de la Resolución 2013, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.



PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	PC	Página <b>4</b> de <b>7</b>
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisión: 01	22/02/2017
CÓDIGO P-SG.SST-04		

- Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad industrial.
- Designar al presidente del Comité.
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.
- Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

#### **6.4. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES:**

- Elegir libremente sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y seguridad industrial y con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.
- Informar al Comité de las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa.
- Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicios ordenados por el empleador.

#### 7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Revisar normatividad	Coordinador SST	Revisa la normatividad que rige el COPASST, en especial su conformación, y con base en ella se prepara una resolución convocando a las elecciones, estableciendo la reglamentación de las mismas y los requisitos para quienes quieran postularse como candidatos. Posteriormente.
2	Revisa resolución	Director	Revisa la resolución y se remite al profesional SST.
3	Radica y divulga	Coordinador SST	Radica y divulga a los colaboradores de Ardanuy Sucursal Colombia y Ardanuy Colombia S.A.S.
4	Elabora Acta	Coordinador SST	Elabora el acta de convocatoria para las elecciones del COPASST, precisando los requisitos para las planchas que quieran postularse. FO-AC-22-Acta Convocatoria.
5	Coordina difusión de información	Coordinador SST	Coordina la difusión masiva (en un tiempo no menor a un mes) del documento y el acta en los medios institucionales.
6	Recibe inscripción de candidatos	Coordinador SST	Revisa si la inscripción cumplen los requisitos estipulados en la resolución. Anula aquellas que no los cumplan. Formato de Inscripción FO-AC-23.
7	Comunica por correo	Coordinador SST	Comunica por correo los candidatos



# PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PC Página 5 de 7 Página 5 de 7

CÓDIGO P-SG.SST-04

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	electrónico empresarial los candidatos inscritos		inscritos para la elección del COPASST y adicional se coloca la plancha de inscripción en cartelera.
8	Realiza elección	Coordinador SST	Realiza la elección por votación universal y secreta. El derecho a votar lo ejercen los colaboradores vinculados a la Empresa Ardanuy, que sean empleados activos, administrativos, trabajadores que se encuentran en período de prueba o con vinculación especial. Se diligencia para esta actividad los formatos FO-AC-24-Registro Votantes al Comitè Parítario, FO-AC-25-Apertura de Elecciones Candidatos
9	Recepción votos	Coordinador SST	Se recepcionan los votos y se inicia con el registro de conteo. FO-AC-26-Acta Registro votación COPASST.
10	Acta cierre de elecciones	Coordinador SST	Se levantará acta cierre de elecciones la cual debe ser firmada y entregada al Director. FO-AC-27 Acta cierre de Elecciones Candidatos.
11	Designa miembros - representante	Director	Designa los miembros que representan al empleador en el COPASST; además, debe nombrar el presidente del COPASST, esto se realiza mediante comunicación.
12	Prepara resolución conformación COPASST	Coordinador SST	Prepara la resolución que informa cuales son los miembros (principales y suplentes) que conforman el COPASST.
13	Revisa y aprueba	Director	Revisa la resolución y se aprueba
14	Radica y expide	Coordinador SST	Se radica la resolución y se hace la divulgación.
15	Reunion COPASST	Miembros elegidos y designados (principales y suplentes)	Realiza la primera reunión del COPASST, se procede a elegir el secretario y se establece el acta de reunión quedando el registro de constitución de los integrantes.
16	Cronograma Reuniones	Miembros elegidos y designados (principales y suplentes)	Establece reuniones programadas una vez al mes durante la vigencia del COPASST.
17	Convoca reunión COPASST	Presidente del COPASST	Convoca mensualmente a reunión del COPASST.
18	Realiza reunión COPASST	Miemboros elegidos y designados	Raliza reunión del COPÂSST donde se debe realizar el seguimiento y ejecución



# PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PC Página 6 de 7 Página 6 de 7

CÓDIGO P-SG.SST-04

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
			de los compromisos adquiridos y se	
			levanta acta de reunión.	
	Acta de reunión	Secretaria del COPASST	Nota: Las reuniones del COPASST se deben realizar dentro de la jornada laboral y sólo asistirán los miembros principales.	
19			Los suplentes asistirán por ausencia de los principales, así mismo se podrá invitar otras personas según se requiera, en estos casos serán citados a las reuniones por el Presidente del Comité.	

## 7. REGISTROS

No. Formato	Nombre	Responsable del registro
FO-SG.SST-09	Acta Convocatoria	Coordinador SST
FO-SG.SST-10	Formato Inscripción De Candidatos Al Comité Paritario De Salud Ocupacional	Coordinador SST
FO-SG.SST-11	Formato De Asistencia - Registro De Votantes Al Comité Paritario De Salud Ocupacional	Coordinador SST
FO-SG.SST-12	Acta De Apertura De Elecciones De Los Candidatos Al Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Coordinador SST
FO-SG.SST-13	Acta Registro Votaciòn Al Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Coordinador SST
FO-SG.SST-14	Acta Cierre De Elecciones De Las Votaciones De Los Candidatos Al Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Coordinador SST



PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	PC	Página <b>7</b> de <b>7</b>
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisión: 01	22/02/2017

CÓDIGO P-SG.SST-04

## **8. VERSION DE MODIFICACIONES**

Rev.	Fecha	Elaborado y revisado por	Aprobado por	Motivo del cambio

## **DISPONIBLE EN:**

Copia	
01	Z:\1. Administrativo\1.11 Calidad\Procesos\Procedimientos